Outlook

ENVIO OFICIOS APERTURA LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No. 11001400303420250-00478-00

Desde Boletin Informativo Cendoj - Seccional Nivel Central <informativoscendoj@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mié 18/06/2025 9:25

4 archivos adjuntos (1 MB)
009OficioDatacredito2025-00478.pdf; 010OficioCovinoc2025-00478.pdf; 011OficioCifin2025-00478.pdf; 012OficioJuzgados2025-00478.pdf;

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14-33 Piso10 TEL 3532666 EXT 70334

OFICIO No. 1526
BOGOTÁ D.C; 6 de junio 2025

SEÑORES:
JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO, FAMILIA, LABORAL, MUNICIPALES, PEQUEÑAS CAUSAS, OFICINAS DE EJECUCIÓN CIVILES
Ciudad

REF: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No 11001400303420250-00478-00 de JAIRO GRANADOS DELGADO C.C. 16.474.155

En cumplimiento a lo ordenado en auto fechado veintinueve (29) de mayo de 2025, se ordenó oficiarle a fin de comunicarle la apertura del presente proceso de liquidación patrimonial, en caso de conocer procesos ejecutivos en contra del deudor se sirvan remitir los procesos para que obren dentro de la presente liquidación (numeral 4 art.564 ibidem)

Atentamente:

LUIS FERNANDO GARZÓN FORERO
SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Fernando Garzón Forero
Secretario

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el

destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14-33 Piso10 TEL 3532666 EXT 70334

OFICIO No. 1526
BOGOTÁ D.C; 6 de junio 2025

SEÑORES:
JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO, FAMILIA, LABORAL, MUNICIPALES, PEQUEÑAS CAUSAS, OFICINAS DE EJECUCIÓN CIVILES
Ciudad

REF: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No 11001400303420250-00478-00 de JAIRO GRANADOS DELGADO C.C. 16.474.155

En cumplimiento a lo ordenado en auto fechado veintinueve (29) de mayo de 2025, se ordenó oficiarle a fin de comunicarle la apertura del presente proceso de liquidación patrimonial, en caso de conocer procesos ejecutivos en contra del deudor se sirvan remitir los procesos para que obren dentro de la presente liquidación (numeral 4 art.564 ibidem)

Atentamente:

LUIS FERNANDO GARZÓN FORERO
SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Fernando Garzón Forero
Secretario

Juzgado Municipal
Civil 034
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cbd8202d5d1f47bcb7ff61916fd41edfabc7f27d396cf023fa83708213f128f3
Documento generado en 08/06/2025 05:23:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14-33 Piso10 TEL 3532666 EXT 70334

OFICIO No. 1525
BOGOTÁ D.C; 6 de junio 2025

SEÑORES:
DATACRÉDITO
Ciudad

REF: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No 11001400303420250-00478-00 de JAIRO GRANADOS DELGADO C.C. 16.474.155

En cumplimiento a lo ordenado en auto fechado veintinueve (29) de mayo de 2025, se ordenó oficiarle a fin de comunicarle la apertura del presente proceso de liquidación patrimonial, (art 573 ibídem), el deudor JAIRO GRANADOS DELGADO, identificado con la cedula de ciudadanía No 16.474.155

Me permito remitir copia de proveído de fecha veintinueve (29) de mayo de 2025.

Atentamente:

LUIS FERNANDO GARZÓN FORERO
SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Fernando Garzón Forero
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 034
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ea3ef59890e560f436d32c211009eeebe88821150d26802fc2f23fe7c65cbf81
Documento generado en 08/06/2025 05:23:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14-33 Piso10 TEL 3532666 EXT 70334

OFICIO No. 1524
BOGOTÁ D.C; 6 de junio 2025

SEÑORES:
COVINOC
Ciudad

REF: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No 11001400303420250-00478-00 de JAIRO GRANADOS DELGADO C.C. 16.474.155

En cumplimiento a lo ordenado en auto fechado veintinueve (29) de mayo de 2025, se ordenó oficiarle a fin de comunicarle la apertura del presente proceso de liquidación patrimonial, (art 573 ibídem), el deudor JAIRO GRANADOS DELGADO, identificado con la cedula de ciudadanía No 16.474.155

Me permito remitir copia de proveído de fecha veintinueve (29) de mayo de 2025.

Atentamente:

LUIS FERNANDO GARZÓN FORERO
SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Fernando Garzón Forero
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 034
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c2dcee1db2ad4421da89bc0c31c9e5ace7284b8177100cccdf05d1a79e79a4cf
Documento generado en 08/06/2025 05:23:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14-33 Piso10 TEL 3532666 EXT 70334

OFICIO No. 1523
BOGOTÁ D.C; 6 de junio 2025

SEÑORES:
CIFIN
Ciudad

REF: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No 1100140030342025-00478-00 de JAIRO GRANADOS DELGADO C.C. 16.474.155

En cumplimiento a lo ordenado en auto fechado veintinueve (29) de mayo de 2025, se ordenó oficiarle a fin de comunicarle la apertura del presente proceso de liquidación patrimonial, (art 573 ibídem), el deudor JAIRO GRANADOS DELGADO, identificado con la cedula de ciudadanía No 16.474.155

Me permito remitir copia de proveído de fecha veintinueve (29) de mayo de 2025.

Atentamente:

LUIS FERNANDO GARZÓN FORERO
SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Fernando Garzón Forero
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 034
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **691de4e7d8e5b2c1955080ba26954825673f87e68102b1dfc0290be90a3a0b24**
Documento generado en 08/06/2025 05:23:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica